



Sección Judicial

Remates

JAVIER G. QUINTANA

POR 5 DÍAS - El Juz. en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro comunica en autos "Agrícola Industrial del Plata S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", Expte. 51.549, que el Martillero Javier G. Quintana, (20-21679891-1), rematará EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014, A LAS 12:00 HS., en Alte. Brown 160, San Isidro, los siguientes bienes: a) inmueble sito en la calle Rivadavia N° 154, Unidad Funcional n° 29, Oficina 406, Polígono 03-05, de la Localidad y Partido de San Isidro. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 79, Parc. uno D, Subparcela: 29, Matrícula: 10.013/29. Superficie: 24,42m². Se trata de una oficina monoambiente, sin baño, la misma se encuentra desocupada, existiendo en su interior documentación de la fallida. Base \$ 420.000; b) inmueble sito en la Av. Presidente Juan Domingo Perón n° 1926 (Se encuentra entre el número 2000 "casa de familia" y La Escuela de Fútbol "Pedro Vega", todo ello, entre las calle Sarratea y Juan María Gutiérrez, de la Localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 93, Parc. 7. Matrícula: 4884. Superficie: 1.351,93 m². Se trata de un predio de 25 metros de frente por 52 metros de fondo aproximadamente, el cual posee un galpón, y una vivienda con 1 dormitorio, cocina y baño, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Arapi, DNI 14.506.528, quien manifiesta ser sereno del lugar, empleado por la fallida, vive allí junto a su esposa Raquel Hayde Díaz, ocupan también, Martín, Alberto y Débora Vallejos y 6 menores de edad. Base \$ 1.400.000. Señal 30%. Comisión 5% + aportes a cargo del comprador (art.54, IV Ley 14.085). Sellado de ley 1,2%. Al Contado, dinero en efectivo y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC. El saldo de precio será depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión, sino en los términos del art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13.512, conf. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/1999, DJBA to. 157, pág. 4771). Lo adeudado con anterioridad a la declaración de quiebra en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se rige para los organismos acreedores, por lo dispuesto en el Art. 200 de la Ley 24.522 y los posteriores a ella por el Art. 240 de la Ley 24.522 (Art. 274 de la Ley 24.522). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Visitar: inmueble "a" 22, 23 y 24 de abril de 2014, en el horario de 09:00 a 12:00 y el inmueble "b" en el horario de 13:00 a 16:00. Consultas al martillero: quintanajavier@hotmail.com, 155-052-1317. San Isidro, 9 de abril de 2014. Alejandro E. Babusci, Secretario.

C.C. 3.774 / abr. 21 v. abr. 25

ARREDONDO SANDRA LUCÍA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de San Isidro, hace saber en autos: "Marzioletti Jorge Sergio s/ Quiebra s/ Inc. de realización de bienes" Exp. 76.795, que la mar-

tillero Público Arredondo Sandra Lucía (Col. 3871 S.I.) rematará EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014, A LAS 9:30 HS. en Alte. Brown 160 de San Isidro, el inmueble designado catastralmente: Circ. II, Secc. C, Manz. 155, Parc. 6 a, matrícula 49789, sito en calle Belgrano 1835 del Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Conforme al mandamiento de constatación (fs. 179) el inmueble se compone de dos ambientes, con pequeño patio en su frente y fondo, con un departamento ubicado al fondo del lote, con baño y un ambiente, todo en regular estado de conservación. Ocupado por Rodríguez Cristina Elba (DNI 28.983.226) quien manifiesta que trabaja allí para la empresa (Toscana Cattering) desde hace un año aproximadamente y que le alquila el predio al Sr. Marzioletti Jorge Sergio. Base \$ 222.000. Comisión 5% más 10% de aporte de Ley a cargo del comprador. Señal 30% en efectivo. Los interesados en participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el colegio de martilleros. Asimismo fácultese al martillero a expulsar del salón de remates a las personas que alteren el orden afectando el normal desarrollo del acto, para lo cual podrá solicitar el auxilio de la Fuerza Pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo hágase saber que los impuestos a partir de la fecha del auto de quiebra (24 de septiembre de 2008) son a cargo del comprador. Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522 se podrán efectuar las respectivas ofertas bajo sobre en el Juzgado con una anticipación de hasta dos días de la fecha de subasta, debiendo el Sr. Actuario entregar los sobres al martillero el día anterior de la subasta bajo recibo. Los sobres que contienen las ofertas serán abiertos por el martillero en el momento de la apertura del acto de subasta. El oferente deberá encontrarse en el momento del acto con los fondos disponibles para que la oferta sea tenida como tal. En la oferta bajo sobre, se dejará constancia que deberán incluir los datos personales del oferente, sus domicilios real y constituido, a efectos de la oferta, y ser suscriptos por el oferente. Deudas: Municipal (fs. 42/44) al 30/04/2010 \$ 23.617,10. Arba (fs. 27/31) al 30/03/2010 \$ 330,60 - OSN (fs. 112/113) al 9/03/2012 Sin deuda - Aysa (fs. 36/38) al 5/04/2010 \$ 453,59. Visitar los días 5, 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2014 en el horario de 10 a 13 hs. San Isidro, 4 de abril de 2014. María Cecilia Padrones, Secretaria.

C.C. 3.814 / abr. 22 v. abr. 28

HÉCTOR MIGUEL OJEDA CARLOS ALBERTO SALGUEIRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, en los autos caratulados: "Fracchia Teresa Salvadora - Incidente de realización de bienes" - RGE 32.395/2006, y "Martínez Rubén Nelson c/ Suárez Juan José y otra, s/ Cobro Ejecutivo" - RGE 719.775/2000, hace saber que los martilleros Héctor Miguel Ojeda (colegiado 6105, teléfono 0221-421-4397, domicilio en calle 40 N° 778 de La Plata) y Carlos Alberto Salgueira (colegiado 4007, teléfono 0221-482-8748, domicilio en Diag. 73 N° 2195 La Plata), rematarán en conjunto EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014, A LAS 15:00 HS. en Avda. 13 entre 47 y 48 La Plata, Palacio de Tribunales de La Plata, entrada por 48 entre 13 y 14, Sala de audiencias del ex Juzgado N° 3, ad-corporis, al contado, al mejor postor, el cien por ciento (100%) de un inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, con frente a la calle 42 N° 982, entre calles 14 y 15, constituido por el lote 34 de la manzana "D.D.", compuesto de 10 m. de frente por 40m. de fondo. Superficie: 400m2. Catastro: Circ. 1, Sec. K, Manz. 769,

Parcela 34. Partida: 055-037.456-0. Dominio: Matrícula 124.071 La Plata (55). Base \$ 260.007,33. Ocupado por propietarios. Exhibición: 15, 16 y 19-05-2014 de 11:00 hs. a 12:00hs. Constitución de estado parcelario a cargo del adquirente. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales La Plata, bajo apercibimiento de notificar por el Art. 133 del CPCC, y abonará en efectivo la señal del 30% e impuesto de sellos del 1,2% del precio. En efectivo al martillero Ojeda el 5% del precio por comisión y el 10% de ese importe por aportes. Al martillero Salgueira el 3% del precio por comisión y el 10% del mismo por aportes. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser integrado al quinto de aprobado el remate, presentando escrito en los dos expedientes, y depositando el 50% del mismo en la cuenta 2050-027-917955/7 (CBU: 014011472720509179557-5), correspondiente "Fracchia Teresa Salvadora Incidente de realización de bienes" - RGE 32.395/2006. Y el otro 50% en la cuenta 2050-027-917956/1 (CBU: 014011472720509179561-2) de autos "Martínez Rubén Nelson c/ Suárez Juan José y otra, s/ Cobro Ejecutivo" - RGE 719.775/2000. La Plata, abril 11 de 2014. Juan José Montolivo, Secretario.

C.C. 3.841 / abr. 22 v. abr. 28

GABRIELA GONZÁLEZ O'DONNELL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. C. y Com. N° 12 Sec. Única de San Isidro, hace saber en autos "Manfredini Osvaldo s/ Incidente (excepto los tipificados expresamente) s/ Litigar sin gastos" Exp.47461, que la Martillera Gabriela González O'Donnell CSI N° 4588, (41910742) rematará EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014 A LAS 11 HS., en Alte. Brown 160 de San Isidro, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Ad-corporis un tercio indiviso del inmueble de propiedad del fallido ubicado en el partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Folio 417/1958 Juan Domingo Perón sin número, entre Guido Spano y Carlos Casares, completando la manzana con la calle Constitución, del partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 11, Parcela: 1, Partida N° 11.242 SF. Informa el Oficial de Justicia que ocupa el Sr. Diego Roberto Manfredini DNI N° 25.084.325 que no exhibe. Se trata de un local comercial de venta y servicio de reparación de bicicletas. El dicente es el encargado del local y ahí sólo trabaja. No está destinado a vivienda. Local en esquina con salón de ventas, oficina, baño y taller en planta baja y un entrepiso con oficina, depósito y otro baño en regulares condiciones de mantenimiento. Base: \$ 230.091. Señal 20% la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, el sellado de ley (1,50%), y la comisión del martillero será del 3% con más el 10% de aporte legal, únicamente a cargo del comprador (Art. 261 de la Ley 24.522 y 54 de la Ley 10.973). La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, al supervisor del salón de remates la suma de \$ 46.000, en pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Además de identificarse con nombre, número de documento y domicilio, pudiendo ingresar al salón de remates y participar exclusivamente quienes hayan cumplido con lo dispuesto. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. El costo del alquiler del salón estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado den-

tro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. De integrarse el saldo del precio vencido el plazo fijado, el comprador deberá abonar \$ 50 de multa por cada día de demora (Art. 37 del CPCC), más los intereses sobre la suma adeudada, que se liquidarán a la tasa pasiva que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no inferior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13.512; conf. SCJBA., Ac.65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag. 4771). Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, ello, al solo efecto de que el martillero actuante tome conocimiento de la misma, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de seña en caso de resultar favorecido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11.909). Visitas 7, 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2014 en el horario de 10 a 13 horas. San Isidro, 14 de abril de 2014.

C.C. 3.849 / abr. 23 v. abr. 29

CARMEN LUCINDA QUINTANA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Depto. Judicial de San Martín, hace saber en autos "Peralta Miguel Ángel Pedro c/ Bochet Prospero s/ Cobro ejecutivo" Exp. 66248, que la Martillera Carmen Lucinda Quintana, CUIT 27-17.539.658-1, subastará EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2014 A LAS 8:30 HS. en la sala de audiencias del Palacio de Tribunales ubicada en el piso 9 sala "C" sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 de San Martín, Pcia. de Bs. As. el 50% (fs. 43/46) de una propiedad ubicada en calle Suipacha N° 1878 planta baja de la localidad de Martín Coronado, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral Circ. IV, Sección I, Mza. 87, Parcela 21, que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y pequeño patio cubierto en regular estado de conservación. Según constatación se encuentra habitada por el señor Carlos Daniel De Luca, DNI N° 17.851.731 en calidad de inquilino según manifiesta vive con su madre, esposa y 2 hijos menores. Adeuda Imp. Municip. al 26/12/2012 \$ 11.680,89; Arba al 07/08/2013 \$ 8.599,00; Aguas al 07/08/2013 \$ 3.554,86. Base: La 2/3 parte de la valuación fiscal \$ 79.774,24 al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 10% y sellado de ley. Comisión 4% a cargo de cada parte, más el 10% a la parte adquirente en concepto de aporte provisional (Ley 10.973 ref 14085). Para poder ingresar a la sala y participar del acto se deberá exhibir la constancia de CUIT o CUIL, CIT (clave de identificación tributaria conf. Res. Normativa 62/2010 de ARBA) y de la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000) o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado oficial del día anterior o cheque certificado. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión.

Conforme al art. N° 3936 de CC No se permite la compra en comisión ni las cesiones de derechos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585, debiendo ser notificado por escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 581-582 CPCC) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Libérese al Adquirente hasta que quede firme la posesión de toda deuda que afecte al inmueble.- Fecha de exhibición del bien a subastar 14 de mayo del 2014 de 13 a 15 hs.- firmado Dr Paulo Maresca juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Martín. San Martín, 10 de abril de 2014. Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 18.386 / abr. 23 v. abr. 25

HÉCTOR M. OJEDA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, de La Plata, sito en Av. 13 e/ 47 y 48 de esta ciudad, hace saber en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Masi Gilberto Juan Antonio s/ Ejecución Hipotecaria", Expte N° 100892, que el Martillero Héctor M. Ojeda (6105), Monotributista N° 2011600951-0, rematará EL DÍA 5 DE MAYO DE 2014, A LAS 11 HS., en Sala de Remates del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle Avenida 7 entre 46 y 47 (sobre calle 6 Piso 1°) Casa Matriz, una casa ubicada en calle 4 N° 72 e/ 33 y 34, Partido de La Plata. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. D, Mzna 231, Parcela 40a, Partida: 43543, Matrícula: 215224, superficie terreno 448 m2, Sup. Edificada 274m2, Base: \$ 253.933,33. Estado de ocupación: Alquilado según lo manifiesta Laura Sáenz quien lo ocuparía en dicho carácter junto a su grupo familiar. Deudas en autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate 20 % del precio como seña, Sellado 10%. Y la constitución de domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, en el acto de la firma del boleto, bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. Comisión: 6 % comprador y 10% en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Se acepta la venta bajo sobre cerrado la que deberá ser presentada hasta dos días antes de la subasta, debiendo contener dichos sobres el nombre del oferente, su domicilio constituido dentro de la jurisdicción de este Juzgado como así mismo el precio ofrecido (Arts 34, 36 del C.P.C). Asimismo dentro del sobre deberá adjuntarse boleta de depósito, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados por el 10% de la oferta, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, debiendo la compra ser al contado. Visita: Días 30 de abril, de 10 a 12 horas. Consultas en el Juzgado o en oficinas del martillero calle 40 N° 778- TE: 0221-4214397 ó 15-4008080. La Plata, 7 de abril de 2014. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

L.P. 18.382 / abr. 23 v. abr. 25

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Dto. Judicial de La Matanza, a cargo, del Doctor, Pedro M. González Pagnanelli, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Paraguay N° 2466, 1° piso de San Justo, hace saber en autos: "Rodríguez, Evelin c/ Labrusciano, Hilda Graciela s/Oficios y Exhortos (Ley 22.172) N° 775", que el Martillero Público Don Rosario José Mollica, CUIT 20-12227144-8, colegiado N° 220 del Dto. Judicial de La Matanza, rematará, al contado y mejor postor EL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO 2014, A LAS 9:00 HORAS, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, sito en calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de San Justo, Pdo. de La Matanza, el 25 % indiviso, del inmueble calle Pringles N° 2136/38, entre Mármol y Varela, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Matrícula N° 101241-070, Nom. Catastral: Circ. 2; Secc. L; Mza. 19; Parc. 21; Adeuda: Arba al 26/01/2011, sin deuda. Obras Sanitarias al 04/03/2011, sin deuda, Aguas y Saneamientos al 08/02/2011, \$ 98,87, Municipal al 15/02/2011, \$ 176,53, todas las deudas a cargo del Comprador, según mandamiento de constatación estaría ocupado por Gastón Fazio quien manifiesta ser inquilino y poseer D.N.I. N° 26.933.602, y que se domicilia en el inmueble (2136) con su cónyuge la Sra. Andrea Río y un hijo menor de edad. Asimismo dejo constancia que el

mandamiento de constatación surge que en el N° 2138 (portón garaje fondo) nadie responde y que Gastón Fazio, manifestó que dicho inmueble lo ocuparía un matrimonio de mayor edad sin hijos, desconociendo en que carácter lo hacen. Horario de visita el día 12 de mayo del año 2014, de 9:00 a 10:00 horas, Base: \$ 150.000,00; Seña 10%; Comisión 4% a cada parte, sellado boleto 1,2 %; más aportes de ley, todo en efectivo y a cargo del comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. La Matanza, 5 de marzo de 2014. Gisela Vesprini, Secretaria.

C.C. 3.905 / abr. 24 v. abr. 28

EDGARDO OSCAR HOUNAU

POR 3 DÍAS - Juzgado 1ra. Inst.Civil y Comercial San Isidro N° 5, Secr. Única, comunica autos "Moyano Raúl José c/ Village Park Beccar II S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 40968, que Martillero Edgardo Oscar Hounau (CUIT 20-07149358-0) rematará EL 14 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:30 HS., en Alte. Brown 160, San Isidro, Colegio Martilleros: Un Inmueble Ley 13.512 sito en Gervasio Posadas 1310, piso 1°, UF 33 Beccar, (San Isidro), NC: C. VIII - Sec. E - Fr. III - P. 41 c - Sp. 33 - Matrícula: 49585/33 - Polígs. 01.06 y 01.17. Superf. total ambos políg. 73,32 m2. Se trata de un departamento que se encuentra asentado sobre un edificio parcialmente terminado de planta baja, primer piso, entresuelo y terraza, compuesto de 2 dormitorios y baño en entresuelo de madera, abajo living comedor, cocina baño y patio, todo con servicios esenciales (luz, gas, cloacas, teléfono, etc.), ocupado por Gonzalo Ballester, su padre Héctor Ricardo Ballester y Mariana Grabianka temporalmente ausentes, que dicen ser propietarios. Carece de administración por lo que no tributa expensas. Visita: 2 días antes de subasta de 9 a 12 hs. Adeuda: Municip. 16.09.13 \$ 9.784,58; Gas 03 y 04/13 \$ 59,26; AA s/deuda; AySA global edificio 05.09.13 \$ 274,87;Arba 07.10.13 \$2129,30. Base \$ 200.000 contado, dinero efectivo y mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma de \$ 60.000. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 2.000. En caso de abonar la suma en dólares la mismas debe calcularse al tipo de cambio comprador oficial.-El boleto de compraventa se suscribirá exclusivamente a favor del mayor oferente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del CPCC. No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Seña 30%; Sellado 1,5%; Comisión 3% cada parte+ap.10%. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Debe constituirse domicilio en radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 133 CPCC. San Isidro, 14 de abril de 2014. Ximena Natalia Civico, Auxiliar Letrada.

S.I. 39.029 / abr. 24 v. abr. 28

NILDA ANGÉLICA DÍAZ

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° Dos dispuso subastar EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014, A LAS 11 HS. en Col. de Martilleros, Villegas N° 757 de T. Lauquen, el siguiente bien: Automotor marca Volkswagen modelo Vento 2.0 TDI año 2013, dominio MND-800. Base: \$ 160.000. Al contado y mejor postor. IVA a/c del comp. Comisión 10% p/comp. más ap. de ley. Exhibición: 28 de abril de 10 a 11 hs en planta de silos ubicada en intersección de rutas nacionales números 5 y 33. Subasta dispuesta en Expte. N° 199.750. Demás informes: Al martillero Nilda Angélica Díaz, Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@yahoo.com.ar o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al teléfono 02392-422055, e incluso durante el acto del remate directamente al Juez (Sebastián A. Martiarena) o a la secretaria (María Leticia Di Bin) o a las prosecretarías del Juzgado (María Planiscig y Silvia Berengán). T. Lauquen, 14 de abril de 2014. María Leticia Di Bin, Secretaria.

L.P. 18.457 / abr. 24 v. abr. 25

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 8 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría N° 4, de La Plata, hace saber que el martillero Roberto

Michelutti (64 N° 2132, Dto. 4, - Tel.450-5610), rematará al contado y mejor postor en autos: "La Rosa, Alejandra Noemí y otros c/M. U. P. E. GO. s/Despido Por Falta / Disminución Trabajo o Fuerza Mayor" (Exp. N° 22805 - Reservado); El 50% de inmueble ubicado en el Partido de La Plata; calle 162 N° 1625, entre las de Av. 66 y 65, "Los Hornos"; constituyendo vivienda con local para negocio, edificada sobre lote tres de la manzana 272-d, que mide 10,00 mts. de frente por 40,00 mts. de fondo y 400 m2. de superficie. Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc. F- Cha. 272- Manz. 272-d- Parc. 3 - Partida 189.364, Matrícula N° 23.951. Ocupado por condómino y familia. EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014, A LAS 16,00 HS., en la Sala de Audiencias contigua al Juzgado Civil y Comercial N° 23, del Palacio de los Tribunales de Avda. 13 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata. Base \$ 27.176,33. Seña 10%. Comisión 3% c/parte con más su aportes previsional del 10% a cargo del comprador. Estampillado 1.2% (todo en el acto en efectivo). Constitución de domicilio en radio del Juzgado. Visitas día 29 de abril de 2014, de 11,00 a 13,00 hs.- La Plata, 14 de abril de 2014. Mariela Elvira Sosa, Secretaria.

C.C. 3.934 / abr. 24 v. abr. 28

NORBERTO ALCIDES CRUZ

POR 3 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° 9, Sec. Única Depto. Judicial de Mercedes hace saber en expediente N° 78.490 caratulado "Mayo Inversiones S.A. c/ Valdes Miguel Ángel y Ot. s/ Cobro ejecutivo" que, Norberto Alcides Cruz, rematará EL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DE 2014, A LAS 11,00 HORAS en el Colegio de Martilleros de Mercedes, sito en Avda. 29 N° 785 de Mercedes (B), una casa sita en Ameghino N° 1096 esquina Paso de 9 de Julio (B), con Sup. 311,75m2., Nomenclatura Catastral: Circ.: XV, Secc: B, Chacra: 160 Manz: 160-t, Parc: 11, Partida N° 39.239.- Matrícula: 21.349.- (77).- Base \$ 266.666,66.- Al contado.- Seña 10%.- Comisión 4% cada parte más 10% de aporte de Ley. Sellado boleto 1,20% a cargo comprador. Todo en efectivo. Visitas: días lunes 12 y martes 13 de mayo en el horario de 10:00 a 12:00 en el mismo domicilio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 580 CPC.). Ocupación: Miguel Valdez, señora e hijos (mand. fs. 148). Deuda inmobiliaria \$ 333,80 (fs. 129). Deuda Municipal: \$ 4.342,19 (fs. 136).- Red agua \$ 1.520.- Red cloacas \$ (1.520 (fs. 144).- Adeuda derecho de construcción (fs. 136).- Mercedes, abril de 2014. Pablo Ezequiel Giménez, Auxiliar Letrado.

Mc. 66.524 / abr. 25 v. abr. 29

NÉSTOR BERNARDO LABORDE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Dto. Judicial Dolores. Hace saber que el Martillero Néstor Bernardo Laborde, Matrícula 718; Tomo II; Folio 334 del Colegio Departamental Dolores; nllaborde@hotmail.com: TE 02241-15466156, rematará un Departamento, sito en la calle Catamarca N° 2954, PB "C" de San Bernardo del Tuyú Pdo. de La Costa Desocupado, según mandamiento de constatación del 09/12/2013, Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Sec. SS; Mza. 86, Par. 4, UF 19, Matrícula N° 8073/19. Deudas, ARBA \$ 570,50 al día 11/12/2013; Municipio del Partido de La Costa \$ 12875,96 al día 15/11/2012; Aguas de La Costa \$ 14.163,91 al día 28/11/2012 CESOP San Bernardo \$ 11277,79 al día 08/11/2012; ABSA sin deuda al día 06/11/2012, Administración de Consorcio \$ 99.519,55 al día 30/10/2013. La subasta se realizará en los salones del Colegio de Martillero de Dolores, sito en la Calle Castelli N° 265 de Dolores Prov. de Bs. As. La Primer Subasta, EL DÍA 5 DE MAYO DE 2014, con una base de \$ 38.996,00. La Segunda Subasta, el día 07/05/2014 con una base de \$ 29.247,00 y la Tercera Subasta, el día 09/05/2014 sin base. Todas las subastas A LAS 11 HORAS. Visita el día 26/04/2014 de 12.00 a 13.00 horas. Seña 30% Comisión 3.00% a cada parte; Sellado 1%, todo en dinero en efectivo; Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en autos "Consorcio de Prop. Edif. Albatros I c/ Stambolsky, Beatriz Aurora s/ Ejecución de Expensas" Exp. 57787; Secretaría Única a mi cargo. Dr. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario. Dolores, 14 de abril de 2014.

L.P. 18.508 / abr. 25 v. abr. 29

HERNÁN PEIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Rosana Mabel Farina, Secretaría Única, comunica que en autos caratulados "Hafford, Luisa y Borda Delfor s/ Sucesión" Expte. N° 3500, que el Martillero Público Judicial, Hernán Peis, matrícula N° 3417 (02345-15664115) procederá a vender en pública subasta EL DÍA 9 DE MAYO DE 2014, A LAS 10 HS., en calle 31 entre 7 y 8, Sede de Auto Club de la ciudad de 25 de Mayo, Tres Inmuebles, individualizados catastralmente: Circ. II, Sec. B, Chac. 128, Frac. 3, Parcela 4, Matrícula 7.654. Base \$ 876. Circ. II, Sec. B, Chac. 128, Frac. 3, Parcela 5, Matrícula 7.655. Base \$ 866. Circ. I, Sec. A, Manzana 79, Parc. 5-a., Folio 211 Año 1961. Base \$ 57.380. Todos los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. Seña 20%, Comisión 3% cada parte. Sellado de Ley a cargo del comprador, todo contado efectivo. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de toma de posesión por parte del adquirente día y hora de visita: 6 y 7 de mayo de 2014 de 14 a 16 hs., los inmuebles Matrículas N° 7654 y N° 7655. 6 y 7 de mayo de 2014 de 8 a 10 hs., el inmueble Folio N° 211 año 1961. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Tribunal (Art. 580 del CPC). Los asistentes deberán presentar Documento de Identidad, a los efectos de identificarse para el ingreso al salón de Subasta. Prohibese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Se deja constancia que la heredera peticionante de la subasta, Sra. Ana María Borda (DNI 6.358.036), a cuyo cargo corre la publicación del edicto, goza de beneficio de litigar sin gastos otorgado en los autos "Borda, Ana María c/ Borda, Eduardo Delfor y Borda, Susana s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. N° 17.964 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo. Veinticinco de Mayo, 4 de abril de 2014. Claudio A. Ybarra, Secretario.

C.C. 4.000 / abr. 25 v. abr. 29

MIGUEL ÁNGEL GÜIDA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, comunica que en los autos caratulados "Uriondo, María Alicia c/Jauregui, Guillermo E. y Ot. s/ Nulidad de Acto Jurídico", Expte. 176132, el Martillero Miguel Ángel Güida (Mat. 5501 L.P.), rematará EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014, A LAS 15 HS., en Sala de Audiencias del Juzgado N° 23, sito en calle 13 e/47 y 48, pasillo central, La Plata dos inmuebles en La Plata, a saber: a) El 100% de Fracción de tierra en calle 74 e/143 y 148 libre de mejoras; Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C; Chac. 115; Parc. 2; Matrícula 26472 (055); Superf. Total: 31546 mts.2. Desocupado. Base: \$ 71.102,66 y b) El 50% indiviso del Departamento en calle 9 N° 1109 e/55 y 56; Nom. Cat.: CIRC. I; Secc. H; Manz. 611; Parc. 2-a, 2 y 3; Subparc. 3; Matrícula 114.838/3; compuesto por los Polígonos: 00-03 con una Sup. de 136,25 mts.2; 01-03 Sup. de 35,01 mts.2 y 01-04 con una Sup. de 5,87 mts.2; total para los políg. y la UF. de 177,13 mts.2, según plano de PH 55-405-76. Ocupado. Base: \$ 49.535,00. Seña 10%; Comisión 3% c/ parte más el 10% de aporte previsional; Estampillado 1%. Venta "ad-corporis", contado, efectivo y mejor postor; todo al acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Para el caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en el mismo acto de remate, el nombre del comitente y ratificarlo en escrito firmado por ambos en el plazo previsto por el Art. 581 del Cód. Procesal. Exhibición: 5 de mayo de 2014, de 11 a 12 hs. Informes al Martillero en tel. (0221) 425-1793. La Plata, abril de 2014. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

C.C. 4.013 / abr. 25 v. abr. 29

TRIBUNAL DEL TRABAJO Departamento Judicial Tandil

POR 2 DÍAS- El Tribunal del Trabajo de Tandil, a cargo de la Dra. Virginia Persson - Presidente, Dr. Marcelo Anselmo Molina - Jueza, Dr. Néstor Enrique Soria - Juez, Secretaría Única, hacen saber que el Martillero Néstor Luis Molina, Tomo V, Folio 214, DJA, rematará en pública subasta al contado y al mejor postor EL DÍA 9 DE MAYO

DE 2014, A LAS 12 HORAS, en el local de calle Alem 1055, Centro de Martilleros, de la ciudad de Tandil, un automóvil marca Ford, modelo Fiesta 1.6L ambiente, tipo sedan 4 ptas, motor Ford N° CDJC78000181, chasis Ford N° BFTF26N978000181. Condiciones de venta: sin base, al contado, al mejor postor, más el 10% comisión del martillero a cargo del comprador (Arts. 558 del C.P.C.C. y 54 de la Ley 10.973) con más el 10% sobre la misma en concepto de aportes previsionales (Arts. 54 inc. IV de la Ley 10.973 incorporado por Ley 14.085) a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio dentro del asiento del Tribunal a los fines que fuera menester. Venta decretada en el expediente N° 12.623, "Márquez Claudia Marcela c/ Figueroa Gastón Alberto s/ Despido". Tandil, 7 de abril de 2014. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

C.C. 3.967 / abr. 25 v. abr. 28

ELISANDRO GONZÁLEZ VUELTA

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado C.C. N° 13. Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Martillero y Corredor Público Elisandro González Vuelta, Reg. N° 2658 Depto. Judicial MdP. Rematará un local desocupado ubicado en calle Boulevard Marítimo N° 2569/75 de esta ciudad, identificado con el N° 28, Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Sec.: C - Mz: 184 - Pa: 4 - Sp: 00-28 - Matrícula 139.387. Partido General Pueyrredón. Superficie Total 10,74 M2. EL DÍA VIERNES 2 DE MAYO DE 2014. Base: \$ 5.467,00. En caso de no haber postores se realizará una nueva subasta el día viernes 16 de mayo de 2014. Base \$ 4.105,00 y si esta también resultará frustrada se efectuará una tercera subasta sin base, viernes 30 de mayo de 2014, todas las subastas han de realizarse A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros. Bolívar N° 2958 de MdP - Seña 10% - Comisión 4% cada parte más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973) sellado de ley. Todo dinero en efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. Quien resulte comprador deberá dar cumplimiento con las leyes impositivas. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará el nombre de su comitente, en el mismo acto. Art. 582 del C.P.C. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento. Art. 585 del CPCC. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Si no alcanzare el producido de la subasta para cancelar la deuda de expensas quedará a cargo del adquirente en subasta dicha deuda. El adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; Art. 17 Ley 13.512; Art. 568 del C.P.C.). Se deja expresa constancia que esta prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Deudas - Expensas al 31-8-2012 \$ 6.381,38 - Monto Expensa 31-8-2012 \$ 231,24 - MGP al 10-6-2010 \$ 4442,24 - OSSE al 11-2-09 \$ 1.175,95 - ARBA al 06-1-09 \$ 467,00 - Día de visita designado, miércoles 30 de abril de 2014 de 11 hs. a 11.30hs. Autos: "Cons. Coprop. Edif. Triton c/ Herederos de Rodríguez Escudero Antonia s/ Cobro Ejecutivo". Expte. N° 22575. Mar del Plata, 1° de abril de 2014. Federico Font, Secretario.

L.P. 18.552 / abr. 25 v. abr. 29

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a LAURENT FERNANDO DANIEL, argentino, hijo de Daniel Alberto y de Olga Ester Villalba, con último domicilio en calle 24 N° 277 entre 58 y 59 de La Plata, en causa N° 3129-3 seguida al nombrado por el delito de Portación de arma de uso civil en C.R. con Amenazas Calificadas, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 1° de abril de 2014. Atento los informes policia-

les de fs. 107/111, que dan cuenta que el imputado Laurent Fernando Daniel se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 17/18 del legajo de ejecución N° 3561 acollarado), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP)". Firmado: Graciela M. Buscarini, Jueza." Dra. Mariana Serra, Secretaria.

C.C. 3.749 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 4006/2886 (31.328) caratulada "Sánchez, Sebastián Manuel s/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaría Única a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a SEBASTIÁN MANUEL SÁNCHEZ la siguiente resolución: "Azul, a los trece días de febrero de 2014. Sentencia se Resuelve hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Fiscal a fs. 161/163vta., Revocar la sentencia apelada de fs. 155/159vta., y Condenar a Sebastián Manuel Sánchez como autor penalmente responsable del delito de Resistencia a la Autoridad, hecho cometido en la ciudad Tandil, el día 13 de abril de 2012 en perjuicio de Luis Enrique Tucker y Alfredo Juan Carlos Bidart, y reenviar la causa al órgano de juicio competente para que proceda a la imposición de la pena que corresponda según las atenuantes y agravantes que valore, y se expida sobre la unificación peticionada por la fiscalía a fs. 152vta. Con costas regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvase al Juzgado en lo Correccional N° 1 con sede en Tandil. Firmado: José Luis Piñeiro - Eduardo Jorge Uhalde. Ante mí: Claudio Alejandro Oby". Leonardo Adrián Ganly, Secretario. Tandil, 28 de marzo de 2014.

C.C. 3.755 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 02636/11 caratulada GALVÁN RODRÍGUEZ, CARLOS ALFREDO s/Incidente de Ejecución de suspensión del juicio a prueba resuelta en causa N° 17.312 del Juzgado de Garantías N° 1, e I.P.P. N° 09-00-008016-11, todos registros del Departamento Judicial de Mercedes notifica por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Alfredo Galván Rodríguez la resolución que se transcribe a continuación: "Mercedes, 04 de diciembre de 2012. Autos y Vistos:... Considero:... conforme lo dispuesto por el Art. 76 ter, párrafo cuarto del Código Penal; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en atención a la presente suspensión de juicio a prueba de la que resultara favorecido Carlos Alfredo Galván, procediéndose a su sobreseimiento en relación al delito de Robo simple en grado de tentativa y resistencia a la autoridad en concurso real (Arts. 76 ter., 1° párrafo, 4to. 42, 45, 164, y 239 del Código Penal y 323 Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fd. Dr. Ricardo Oliveira Buscarini, Juez de Ejecución". Secretaría, 03 de abril de 2014. Lujan de los Angeles Arbizu, Secretaria.

C.C. 3.756 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1626/13-4543 seguida al nombrado por el delito de Hurto simple, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 1° de abril de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial a fs. 151, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado DANIEL RICARDO FLORES bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 1° de abril de 2014. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 3.757 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JOSÉ LUIS FARIÑA LARREA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar al derecho con respecto a la causa N° 262/14-4667 seguida al nombrado por el delito de Robo simple en grado de tentativa conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 31 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 61 y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado José Luis Fariña Larrea bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 31 de marzo de 2014. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 3.758 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento, Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a IVÁN JONATHAN GALINDRE, argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 40.279.845, ayudante de albañil, nacido el día 6 de febrero de 1990 en Merlo (B), hijo de Ernesto Galindre y de Edith Maricel Castro, con último domicilio en calle Fournier N° 1402 y Carlos Delineo, de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1910/13 (4962), "Galindre, Iván Jonathan y otro s/ Robo simple", en Moreno (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.759 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Aldana Selva, cita y emplaza a JOSÉ EDUARDO GRILLO de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, empleado, nacido el día 24 de marzo de 1971 en la localidad de Moreno -B-, hijo de José Grillo y de María Estela Pereira, con último domicilio en calle Intendente Pagano N° 2028 esquina Corbalán de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 22.199.850, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio en relación a la causa N° 315/14 (5063), caratulada: "Grillo, José Eduardo s/ Robo simple en grado de tentativa" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, 25 de marzo de 2014.

C.C. 3.760 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GALVÁN, JUAN GABRIEL, no posee, DNI. 39.356.331, de 18 años de edad, argentino, soltero, desocupado, nacido el día 17 de septiembre de 1995 en la Localidad de Tucumán, hijo de Oscar Fernández y de Fátima Galván, con último domicilio en calle 47 y 26 (Instituto Saturnino Unzué) de Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 2185/13-1886 que se le sigue por el delito de Robo en tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 25 de marzo de 2014. Atento lo informado pro la Comisaría de Mercedes, a fs. 46 y vta., cítese por cinco días al encausado Galván, Juan Gabriel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Jueza en el Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 3.761 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, encausa N° 538/07-2612 caratulada: "Maidana, Osvaldo René s/Robo simple (2 hechos) en concurso real" (I.P.P. N° 209.782, I.P.P. N° 74.715, U.F.I. N° 3 Dptal., Carpeta de causa N° 7.231, Juzgado de Garantías N° 2 Dptal.), notifica al nombrado OSVALDO RENÉ MAIDANA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 1° de abril de 2014. Autos y Vistos: y Considerando: Por lo manifestado precedentemente y lo dispuesto por los Arts. 76 ter. Cuarto párrafo, 164 del C.P. y 26 y cc. del C.P.P.;

Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la suspensión del juicio a prueba dispuesta a fs. 107/108. 2) Atento a lo informado por la Comisaría de Moreno VI a fs. 185, cítese al imputado Maidana a primera audiencia notificándose por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.).... Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Jueza." Mercedes, 1° de abril de 2014.

C.C. 3.762 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 303/14-4776, caratulada: "Cangelosi, Emmanuel Mariano y Guilera, Mauro Nahuel s/ Robo simple en grado de tentativa en la localidad de Moreno (B)", (I.P.P. N° 09.00-000938-14, UFI 4 y 6 Departamental), notifica al nombrado EMMANUEL MARIANO CANGELOSI, de la siguiente resolución: "en la audiencia del día 28 de marzo del año dos mil catorce, ... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s, y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: l) En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente las partes, notifíquese al imputado Cangelosi, por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Jueza". Mercedes, 28 de marzo de 2014.

C.C. 3.763 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1591/13-4625, caratulada: "Ávalos, Carolina Patricia s/ Amenazas simples -dos hechos- y usurpación de propiedad en Luján (B)" (I.P.P. N° 09-01-006085-12, I.P.P. N° 09-01-006081-12, U.F.I. N° 11 Departamental, Carpeta de causa N° 18.095, Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, carpeta. de causa N° 10.419, Juzgado de Garantías N° 3 Departamental), notifica a CÉSAR ORLANDO VEGA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 12 de diciembre de 2013. Autos y Vistos:... Fallo: 1) Condenando a Carolina Patricia Ávalos, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, como autora material penalmente responsable de los delitos de amenazas simples, dos hechos (materia de la I.P.P. 09-01-006085-12 que tramitara por ante la Unidad Funcional de Investigación N° 11, Departamental, con asiento en la ciudad de Luján (B) y usurpación de propiedad (materia de la I.P.P. N° 09-01-006081-12, que tramitara por ante la Unidad Funcional de Investigación N° 11 Departamental, con asiento en la ciudad de Luján (B), a la pena de un año y tres meses de prisión, a cumplir en el domicilio en el que se encuentra haciéndolo, más el pago de las costas del proceso, que ascienden a la suma de noventa y dos pesos (\$ 92,00) en concepto de tasa retributiva, debiendo recuperar la libertad el día 17 de diciembre del corriente año 2013, siempre y cuando no mediare otro requerimiento legal y/o judicial a su respecto. 2) Convirtiendo en definitiva la entrega que se efectuara a fs. 232 de la I.P.P. N° 09-01-006085-12, respecto del inmueble ubicado en la calle Jorge Newberry N° 447 entre Repetto y Palacio, Barrio Juan XXIII, de la localidad de Luján (B), a favor de Gabriel Ramón Acosta y de César Orlando Vega, sin que ello signifique expedición alguna sobre mejores derechos de terceros que eventualmente pudieran hacer valer sobre el inmueble en cuestión (Art. 29 Inc. 1° del C.P.)... Hágase saber Fdo. María Laura Pardini, Jueza." Mercedes, 31 de marzo de 2014.

C.C. 3.764 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 13.644, seguida por el delito de Hurto en Tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, por licencia del Titular, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Martín E. Equisito, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días a fin de notificar al prevenido DARÍO OSCAR ALDERETE cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre

de 2013. Autos y Vistos:...Resuelvo: I. Conceder la eximición de detención en favor de Darío Oscar Alderte en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 162 y 42 del Código Penal, dependiendo un eventual cambio de calificación de las medidas que puedan resultar de la continuación de la pesquisa. (ppios. constitucionales de máxima taxatividad, menor lesividad y culpabilidad).- II.- Imponer Caucción Juratoria para asegurar el cumplimiento del beneficio, debiendo Alderete, comparecer por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificarlo del presente decisorio a formalizar el acta respectiva donde fijará domicilio, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido (Arts. 177, 179, 180, 186 y ccds. del Código de Procedimiento Penal).- Notifíquese a las partes intervinientes. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.I. actuante, sirviendo el presente de atenta nota de remisión." Proveo por licencia del Titular. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez Subrogante.". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de abril de 2014. Por recibido el presente Incidente proveniente de la Defensoría Oficial Departamental, atento lo manifestado por el Defensor Oficial interviniente, procedáse a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal, todo ello a fin de que Darío Oscar Alderete sea debidamente notificado del auto que dispuso conceder la eximición de prisión. Cúmplase. Proveo por licencia del Titular. Dolores, 1° de abril de 2014. Emiliano Lazzari, Juez Subrogante.

C.C. 3.771 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 1621 (I.P.P. N° 10-01-00023-11) seguida a WALTER ISMAEL REINA CARDOZO por el delito de Encubrimiento y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real entre Sí, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto notifíquese a Walter Ismael Reina, sin apodos, de nacionalidad uruguaya, casado, de ocupación músico, nacido el día 31 de enero de 1971 en la ciudad de Fray Bentos, República Oriental del Uruguay, instruido, hijo de Oscar Walter Reina (v) y de Beatriz Cardozo (v), con último domicilio conocido en la calle Tucumán N° 1561, planta baja, departamento 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 92.903.527, por el término de cinco (5) días, a fin de poner en conocimiento del mismo lo resuelto en la causa en la que me dirijo: "Morón, 14 de noviembre de 2013. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ...Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente Causa Nro. 1621 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Walter Ismael Reina Cardozo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.... Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 4 de abril de 2014. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento a lo allí informado, notifíquese al encartado Reina Cardozo, debiéndolo hacer mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días. Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria, 4 de abril de 2014. Carolina Melconian, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.765 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, Dra. María Eva Merlo, en Causa N° 535/08, (Investigación Penal Preparatoria N° 03-02-003703-07; U.F.I.D. N° 1, Deptal.), caratulada: "Cardozo, Juan Alejandro, Robo Simple a Aguyaro, Adela Elisa en Mar del Tuyú", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado JUAN ALEJANDRO CARDOZO, DNI N° 21.874.918, de la resolución dictada por el Juzgado, que a

continuación se transcribe: "Dolores, 17 de marzo de 2014. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello: Resuelvo: Declarar extinguida la pena de tres meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Juan Alejandro Cardozo, argentino, instruido, con apodo "Sandro", DNI N° 21.874.918, nacido el 31 de diciembre de 1970 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Selva Cardozo, de estado civil soltero, de profesión y/u ocupación changarín, con domicilio en calle Rómulo Naon N° 3200 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por sentencia de fecha 9 de abril de 2010, en Causa N° 535/08 donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Robo Simple, previsto y reprimido en el Art. 164 del Código Penal, al haber operado la prescripción de la misma en fecha 28 de septiembre de 2013 (arts. 65, 66, 67 y concordantes del Código Penal). Regístrese y Notifíquese. Oportunamente, practíquese las comunicaciones de ley. Proveo por licencia de la Titular". Fdo. Dra. María Cristina Tramontini - Jueza en lo Correccional - Interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. María Verónica Raggio - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 - Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 3 de abril de 2014. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Juan Alejandro Cardozo, provenientes de la Comisaría de Merlo; agréguese a la presente y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 550/551 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a la Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dra. María Eva Merlo - Jueza en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 3 de abril de 2014. María Verónica Raggio - Secretaria.

C.C. 3.772 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Pitte Bruno Fernando s/ Quiebra (pequeña) Expte. 32.324, con fecha 26 de noviembre de 2013, se ha decretado la Quiebra del Sr. BRUNO FERNANDO PITTE - DNI 32.738.216 - CUIT 20-32738216-1, con domicilio en la calle Castelli 3351 1° B de la ciudad de Mar del Plata. Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal o denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de ley. Se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al Fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se fija hasta día 14/05/2014 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico CPN María Josefa Messina, en su domicilio de calle San Martín 4141, de esta Ciudad, los días lunes, miércoles y viernes, de 17:00 a 19:30 hs. Mar del Plata, 26 de marzo de 2014. Karina Judit Pigozzi, Prosecretaria.

C.C. 3.767 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sito en la calle Almirante Brown n° 2241 5to piso, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, le hace saber que en los autos "Seri Patricio Alfredo s/ Quiebra" Expte. n° 13.309 se ha decretado con fecha 17 de mayo de 2013 la quiebra del Sr. PATRICIO ALFREDO SERI, D.N.I. N° 30.547.003 con domicilio real en la calle Tapia N° 5635 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijase el día 30 de mayo de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación y graduación al Síndico Rosana Di Iulio, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, quien atenderá todos los días hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. 2) Fijar el día 16 de julio de 2014, para que el Síndico presente el Informe Individual. 3) Fijar el 29 de agosto de 2014 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCyQ). 4°) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro de L.C.yQ.).

5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to de L.C.y Q.). Patricia Fortini, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.766 / abr. 21 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, Sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a CARLOS ANTONIO BASABE, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.370.322, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1984 en Pilar, ser hijo de Julio Oscar Basabe y de Zunilda Beatriz González y con últimos domicilios conocidos en la calle San Blas 30 de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar y en la calle San Martín 1576 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el Decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de abril de 2014. Atento lo informado por la comisaría de Derqui, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Alejandrina Borella, Secretaria.

C.C. 3.815 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Ciudad, en los autos: "Feroanco S.A. s/ Quiebra" - Expte. N° 59598 - hace saber por cinco días que con fecha 1° de abril de 2014 se resolvió decretar la quiebra de FERANCO S.A. con C.U.I.T. N° 30-56269850-8, haciéndose saber a los acreedores que la Sindicatura designada Estudio Rodríguez Martorelli - Demarchi & Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 piso 8° "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 27 de junio de 2014 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de agosto de 2014 y el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de octubre de 2014. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la sindicatura dentro de las 24 hs.; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 89 L.C.Q.; entregue a la sindicatura dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo, se ha decretado intimar a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días a la sindicatura, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 11 de abril de 2014. Santiago Medina, Secretario.

C.C. 3.855 / abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 1.773 seguida a Cristian Enrique Pereyra por el delito de Hurto del registro de esta Secretaría a mi cargo, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CRISTIAN ENRIQUE PEREYRA, argentino, titular del D.N.I. N° 38.855.439, nacido el 4 de abril de 1995, en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Claudio Zenón Benavides y de Inés Mercedes Treucijas, con últimos domicilios conocidos denunciados en la calle París 6171 o en el domicilio de las calles Juárez Celman y Victorino de la Plaza de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal

en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "c" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 31 de marzo de 2014: Habida cuenta lo que surge del acta que antecede y del contenido de los informes obrantes a fs. 64/69, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia Bonaerense, a Cristian Enrique Pereyra, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, 31 de marzo de 2014. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

C.C. 3.866 / abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los damnificados de autos, GINES GARCÍA, MARÍA GARCÍA, CARLOS VENTURA QUINTANA, ADELA VEDDOY, RUBÉN QUILICI, MIRIAM DEL VALLE CORSO, en causa N° 9939 la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 4 de abril de 2014. Autos y Vistos: I. Atento el estado de las presentes actuaciones, y en virtud de la situación procesal en autos de los damnificados Gines García, María García, Carlos Ventura Quintana, Adela Vedoy, Rubén Quilici, Miriam Del Valle Corso, notifíquese a los mencionados, sus sucesores, curadores y/o representantes legales a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, que deberán presentarse ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de la última publicación edictal, a los efectos que se presenten por ante estos estrados a los fines de manifestar si aceptan o no la suma dineraria dispuesta en autos en concepto de reparación del daño causado, haciéndole saber que en caso de silencio, se tendrá como no aceptada la misma, quedando habilitada a su respecto la acción civil correspondiente. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.867 / abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANA DUMAS, FABIANA SÁNCHEZ, ESTELA SARMIENTO, CARLOS TORRES, MIGUEL GONZÁLEZ, FACUNDO SCHAMBERGER, MIRTA MERLO, ALEJANDRA DELGADO, MARTA PARODI y CARLOS PÉREZ en causa N° 6876 seguida a Stefanoff, Daniel Enrique y otros por el delito de Asociación Ilícita la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 12 de abril de 2012. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, líbrese oficio a los damnificados a los fines de comunicarle el ofrecimiento de pesos ciento cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 104.54) para cada uno de ellos, haciéndole saber que en caso de silencio o no aceptación le queda expedita la acción civil (CP, 76 bis, 3° parr.). Déjese constancia que los Sres. Domingo César Cabral, Jorge Oscar Contino y Oscar Fernández han aceptado la suma dineraria ofrecida en concepto de reparación del daño causado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 1° de abril de 2014. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. R. Gastón Albarenque, Secretario.

C.C. 3.868 / abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 3348/2013, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-

0006758 caratulada: "Migueles, Cristian Nicolás s/ Hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CRISTIAN NICOLÁS MIGUELES -titular del DNI N° 38.843.121-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 3 de abril de 2014. y Visto:(...) y Considerando:(...) Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Cristian Nicolás Migueles, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Migueles sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- IV.- Fecho, líbrese las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez... Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 3 de abril de 2014.

C.C. 3.869 / abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2808/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006358 caratulada: "Cortez, Jonatan Eduardo s/ Robo", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JONATAN EDUARDO CORTEZ, -titular del DNI N° 34.275.321-, Y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 17 de marzo de 2014. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Jonatan Eduardo Cortez cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal y, en consecuencia librar oficio a la acción Capturas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir se proceda a insertar orden de comparendo compulsivo referente del nombrado. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Cortez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez... Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria. Quilmes, 31 de marzo de 2014.

C.C. 3.870 / abr. 23 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado del Fuero de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días para comparecer en los autos caratulados "M S s/ Abrigo" Expte. 74990, a la Sra. MORALES LIDIA a los fines de que tome conocimiento del estado de las actuaciones de las que ha resuelto lo siguiente "Lomas de Zamora 5 de septiembre de 2013... Por lo que Resuelvo 1) Declarar el estado de abandono y la situación de adoptabilidad del niño S. M., con DNI... nacido el día 28 de mayo de 2012. 2) Promover cautelarmente el egreso del niño bajo la guarda con fines de una futura adopción con integrantes de los legajos de pretensos adoptantes (Ley 25.854. Dec. Regl. 1328/2009 y Ley 13.326). 3) Notificar a la Sra. Morales Lidia de la resolución recaída en autos. A tal fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y el diario "La Verdad", por el término de 2 días haciéndosele saber este decisorio, debiéndose presentar a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (Arg. Art. 317 del CPCC) mediante patrocinio letrado. Hágese saber que en caso de carecer de medios suficientes para afrontar los gastos de un abogado, podría ser patrocinada por el Defensor de Pobres y Ausentes. Firmado Dr. Enrique Quiroga, Juez. Banfield, 7 de abril de 2014. M. Fernanda Arriaga, Secretaria.

C.C. 3.906 / abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, notifico a LABOMBARDA SERGIO FRANCISCO, titular del DNI N° 16.766.457, con último domicilio conocido en la calle Fitz Roy N° 6157 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en la causa contravencional N° 548 seguida al nombrado sobre Control de Legalidad, se ha dictado por parte de la Sala II del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de esta Provincia la siguiente resolución que en su parte dispositiva se transcribe: "La Plata, a los 25 días del mes de junio del año dos mil trece el Tribunal resolvió dictar la siguiente sentencia: Rechazar por inadmisibles el recurso de casación interpuesto, con costas (Art. 530 y 531 y ccodes. del C.P.P.). con fundamento en los citados artículos 421 y 450 del C.P.P. por no estar la vía casatoria prevista en el régimen del Código Fiscal. Regístrese, notifíquese..." Fdo: Carlos Alberto Mahiques y Fernando Luis María Mancini, Jueces de Casación. Ante mí: Dr. Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de abril de 2014. Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas tendientes a notificar al interesado Sergio Francisco Labombarda de la sentencia dictada por el Tribunal de Casación de esta Provincia que luce a fs. 81/83 y vta., notifíquesele de la mencionada resolución del Superior mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días. Rigen los Arts. 129 y 303 del C.P.P.". Fdo: Daniel Alberto Leppén (Juez). Ante mí: Silvia Caparelli (Secretaria). Secretaria, 9 de abril de 2014.

C.C. 3.910 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 1, a cargo de la Doctora Alejandra M. Alliaud, sita en la Avda. Ricardo Balbín 1753 2do piso de San Martín, en autos "Sergio Elías Marcelo Vázquez s/ Abuso de armas y daño Vma. Argentino Marcelo D' Urbano" (IPP 15-00-47664-12), cita por el término de cinco días al imputado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "San Martín, 8 de abril de 2014. Atento encontrarse recopilados en autos elementos de convicción suficientes a los fines de convocar a SERGIO ELÍAS MARCELO VÁZQUEZ (DNI 21.670.016), a la audiencia prevista por el Art. 308 del CPP, y en razón que resultan desconocido su paraderos conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos al nombrado, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial (publicación que se hará de forma gratuita), para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Fdo. Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaria, 8 de abril de 2014. Para su Diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, debiendo remitir oportunamente un ejemplar de la publicación correspondiente. María Sol García Ricca, Instructora Judicial.

C.C. 3.907 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, Notifica por el término de cinco días, a JOSÉ LEONARDO ISOLDI SÁNCHEZ, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 513/7, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado por el uso de arma en concurso real con portación ilegítima de arma de fuego de uso civil. Como recaudo legal a continuación se transcribe la parte pertinente del auto: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a José Leonardo Isoldi Sánchez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 12 de marzo de 2004 cuando se lo condenó a la pena de seis años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas, en orden al delito de robo calificado por el uso de arma en concurso real con portación ilegítima de arma de fuego de uso civil (cfr. fs. 260/279 vta.), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 513/7. Por otra parte, en fecha 20 de diciembre de 2007, la Sala I del Tribunal de Casación resolvió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa, declarando prescripta la

acción respecto del delito tipificado en el Art. 189 bis tercer párrafo del C.P.P. readecuando la sanción impuesta a Isoldi, fijando la misma en cinco años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas, y sin costas en esa instancia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que José Leonardo Isoldi Sánchez fue aprehendido el día 1 de junio de 2001, en razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a José Leonardo Isoldi Sánchez venció el día 30 de noviembre de 2006. Es el cómputo que practico. Secretaria, 6 de marzo de 2014. Fdo. Romina Cece, Secretaria". Secretaria, 3 de abril de 2014.

C.C. 3.917 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN FABIÁN BARRIOS en la causa N° 07-00-069405-13 (U.F.I. y J. N° 23 Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 28 de enero de 2014. Autos y Vistos.. Considerando... Resuelvo: I. No hacer lugar a la nulidad planteada por la Defensa (Arts. 1, 3, 201, 203, 205 -contrario sensu- del C.P.P.). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Alan Fabián Barrios de conformidad con la requisitoria fiscal (artículos 336 y 337 del C.P.P). Remitir los autos a la Secretaría de Gestión dependiente de la Excm. Cámara de Apelaciones y de Garantías en lo Penal Departamental el primer día hábil posterior a la Feria judicial a fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional, órgano que deberá seguir interviniendo. En este acto se notifica al señor Agente Fiscal quien consiente, no así el Dr. Carlos Catalano, quien se notifica e interpone recurso de apelación, por lo que S.S. dando razón de sus dichos Resuelve: Conceder el recurso interpuesto por el Sr. Defensor Oficial contra lo resuelto, disponiendo la notificación de encartado mediante oficio de estilo librado por Secretaría y una vez recepcionada la misma, la elevación sin más trámite de la presente encuesta a conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y de Garantías en lo Penal Departamental a los fines del tratamiento del recurso concedido (Arts. 328, 421, 433 y 439 del C.P.P.)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada."

C.C. 3.918 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a FACUNDO DAMIÁN LÓPEZ en la causa N° 07-00-075595-11 (U.F.I. y J. N° 23 Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de abril de 2014. Autos y Vistos.. Considerando... Resuelvo: "Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Facundo Damián López, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 76 y 239 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, Inc. 1, del Código Procesal Penal)."... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enriquez. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.919 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis M. Gabian, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a ORTIZ, LUIS ALBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 59174-10, seguida al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 4 de abril de 2014. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 3.920 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis M. Gabian, Secretaria Única a mi cargo cita y emplaza a SÁNCHEZ, ALEXIS NICOLÁS, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado

a estar a derecho en la presente causa N° 47027-13, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 7 de abril de 2014. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 3.921 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis M. Gabian, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a IRRIBARRA ESPINOSA, GUSTAVO ADOLFO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 55987-12, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 26 de marzo de 2014. Leonardo Calabrese, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.922 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis M. Gabian, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a DUARTE, MARTÍN NORBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 869928, seguida al nombrado en orden al delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 7 de abril de 2014. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 3.923 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis M. Gabian, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a PAREDES, GABRIEL GASTÓN, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 22111-11, seguida al nombrado en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 7 de abril de 2014. Andrea Viviana Ramos Perea, Secretaria.

C.C. 3.924 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Sr. Juez Dr. Luis M. Gabia, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza a INSAURRALDE, JONATHAN LEONARDO, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° EZ-2836-13, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 del C.P.P). Lomas de Zamora, 9 de abril de 2014. Analía Estanga, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.925 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a VEGA ROMERO, EMILIANO ANDRÉS, en causa N° 2782/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por el uso de armas y otros, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Silvia Susana González. Jueza. Banfield, 10 de abril de 2014. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario.

C.C. 3.926 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 478/2013 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaria Única, caratulada " Márquez Mario Alberto por robo en Gral. Madariaga", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la víctima de autos, LEONELA PAOLA LÓPEZ cuyo último domicilio conocido era calle Colombia N° 387 de General Madariaga, deberá comparecer ante este Juzgado al retiro del efecto N° 387 consistente en dos celulares uno marca Samsung modelo MP3 Music, color negro con borde rojo (Movistar) y otro Samsung color negro FM Radio GTE1885L (Claro) en un plazo de treinta días, caso contrario se procederá a su destrucción. Se transcribe auto: "Dolores, abril 8 de 2014. Agréguese las actuaciones de la Cría. Gral. Madariaga, y atento a lo que surge respecto al paradero de la víctima Leonela Paola López, cítesela a la misma por Edicto a efectos de que comparezca dentro de los treinta días de publicado, al retiro del efecto 387 bajo apercibimiento de ser destruidos. Firmado: María Cristina Tramontini, Jueza. Ante mí: Florencia Doumic, Secretaria". Dolores, Juzgado Correccional N° 2, abril 8 de 2014.

C.C. 3.928 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL NICOLÁS SÁNCHEZ, con último domicilio en Bermejo 2706, localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3960 que se le sigue por daño calificado por tratarse de un bien público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 7 de abril de 2014. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 63/66, 71/74, 76/79, 82/85 e informes de fs. 69, 80 y 81, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.); Hágase saber a la defensa técnica." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria.". Secretaria, 7 de abril de 2014.

C.C. 3.930 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno N° 623 PB San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS ARIEL LITARDO, DNI N° 26.479.551, nacido el 7 de junio de 1978 en Capital Federal, hijo de Héctor Raúl y de Eva María Arias, con último domicilio conocido en la calle Elcano N° 100 de la localidad y partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 9 de abril de 2014. Por devuelta, tiéneselo presente lo manifestado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaria, 9 de abril de 2014.

C.C. 3.931 / abr. 24 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - La Sala I de la Excm. Cámara de Apelación del Departamento Judicial de San Isidro en autos caratulados "Pagani Miriam Graciela y Otro c/ Centeno Jorge Antonio y Otro s/ Daños y Perjuicios", notifica al demandado JORGE ANTONIO CENTENO que con fecha 31 de marzo de 2014, se dictó sentencia cuya parte

dispositiva dice: Sentencia: Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, se confirma la sentencia (fs. 292/300 vta.) en lo que fuera materia de agravios. Vista la forma en que ha quedado resuelto el recurso traído a esta Alzada, se imponen las costas del mismo a la actora apelante, difiriéndose la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese y devuélvase a la instancia de origen. Firmado: Carlos Enrique Ribera. Juez. Hugo Oscar Héctor Llobera, Juez. Miguel Luis Álvarez, Secretario. San Isidro, 3 de abril de 2013.

C.C. 3.932 / abr. 24 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 1, a cargo de la Doctora Alejandra M. Alliaud, sita en la Avda. Ricardo Balbín 1753 2do. piso de San Martín, en autos "Sergio Eduardo Castillo s/ Inf. 13944 y Amenazas" (IPP 15-00-29527-13), cita por el término de cinco días al imputado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "General San Martín, 8 de abril de 2014. Atento encontrarse recopilados en autos elementos de convicción suficientes a los fines de convocar a SERGIO EDUARDO CASTILLO (DNI 36.600.922), a la audiencia prevista por el Art. 308 del CPP, y en razón que resulta desconocido su paradero conforme surge de las constancias agregadas en las presentes actuaciones, cítese por edictos al nombrado, el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial (publicación que se hará de forma gratuita), para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Agente Fiscal Dra. Alejandra M. Alliaud. Secretaria, 8 de abril de 2014. Adriana I. Spicuglia, Secretaria.

C.C. 3.908 / abr. 24 v. abr.30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 1824 seguida a Jorge Antonio Trujillo Sosa por el delito de Abuso Sexual, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto cítese y emplácese a JORGE ANTONIO TRUJILLO SOSA, DNI 38.110.118, argentino, soltero, instruido, de 21 años de edad, nacido el día 13 de mayo de 1994, en Córdoba, hijo de Jorge Antonio y de Isabel Sonia Sosa, con último domicilio en la calle Ugarte N° 1967 de Libertad, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Brown y Colón, 4° piso, Sector "K" de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Morón, 9 de abril de 2014. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y ténganse presentes, y atento lo informado a fs. 87 cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Antonio Trujillo Sosa, por el término de 5 (cinco) días, a fin de que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Secretaria, 9 de abril de 2014. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

C.C. 3.909 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente N° 798/1/I.P.P. 03-02-004782-13, en orden al delito de "Abuso sexual con acceso carnal agravado por haberse aprovechado de la convivencia preexistente con la víctima", de trámite ante el Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú Departamental, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado ALEJANDRO DANIEL CASTRO cuyo último domicilio conocido era calle Córdoba N° 460 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Plata, 20 de enero de 2014. Autos, Vistos y Considerando: I) Llega a conocimiento de esta Alzada el recurso de apelación deducido por el Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo Enrique Paladino, contra la resolución que luce obrante a fs. 7/8 del presente inciden-

te, mediante la cual el Sr. Juez de Garantías, a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. Diego Olivera Zapiola dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Alejandro Daniel Castro. II) Analizadas las presentes actuaciones se observa que el Sr. Juez de Garantías hace referencia a los distintos elementos probatorios colectados en la I.P.P., describe el hecho y expresa que en orden a ello surge la constitución del delito prima facie calificado por el Agente Fiscal como " Abuso sexual con acceso carnal agravado por haberse aprovechado de la convivencia preexistente con la víctima" (Art. 119 inc. 1°, 3° y 4° inc. f del C.P.) considerando que en atención a la pena en expectativa para dicho injusto no corresponde la excarcelación ordinaria y por ende la eximición de prisión. III) Este Tribunal considera que el auto atacado debe ser revocado, ello toda vez que, si bien la pena en expectativa para el delito endilgado no permitiría la excarcelación, también es cierto que en autos no se han invocado cuales son las circunstancias concretas de la causa que permitan presumir, fundadamente, que el procesado intentará burlar la acción de la justicia. Cabe traer a colación, tal como lo señala Roberto Falcone, "la imposición del encierro cautelar con el solo fundamento de la gravedad de la sanción punitiva desnaturaliza el principio de inocencia y transforma la citada medida cautelar en un inconstitucional anticipo de pena ("La prisión preventiva frente a los tratados internacionales de derechos humanos y la ley procesal penal", en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. Lexis Nexis, N° 1 p.188). Por lo expuesto y teniendo en cuenta que en la especie no se han invocado indicadores de peligrosidad procesal respecto del causante que hagan presumir peligro cierto frustración de los fines del proceso si el mismo encuentra en libertad, la pena en expectativa por sí sola no resulta parámetro suficiente para restringir la misma, por lo que corresponde hacer lugar al pedido de eximición de prisión del causante (Arts. 144, 146 "a contrario", 169, 185, 186 del C.P.P.). III) Por los fundamentos expuestos precedentemente, Arts. 421, 439 y cttes. del C.P.P.; el Tribunal resuelve: Revocar el auto atacado y hacer lugar a la eximición de prisión solicitada respecto de Castro Daniel Alejandro, ello en cuanto fuera materia de apelación. Regístrese, y devuélvase el presente incidente junto con los autos principales, al órgano jurisdiccional de origen a los fines que practique las notificaciones pertinentes a Defensa y Fiscalía General. Fdo. Javier G. Mendoza, Juan Manuel Fernández Daquerre, Leticia V. Lemme, Secretaria Subrogante. Asimismo se transcribe el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 08 de abril de 2014. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la vista conferida al Sr. Defensor Oficial Dr. Leonardo Enrique Paladino, quien manifiesta no poseer nuevo domicilio del encartado de autos Alejandro Daniel Castro, quien se ausentó de su domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías, Departamento Judicial Dolores. Mar del Tuyú, 08 de abril de 2014. Nanci Mabel del Valle Ullman, Secretaria.

C.C. 3.911 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a LEONARDO MANUEL LUCERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, soltero, hijo de Rene Antonio y de Marta Beatriz Sosa, nacido en Lanús con fecha 14 de octubre de 1988, 34.080.014 y con último domicilio conocido en Klosterman N° 2532, Villa Oberá, Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 5044, caratulada Lucero, Leonardo Manuel s/ Resistencia a la Autoridad (Flagrancia; JG N° 04; Gestión N° 3867/2013), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1° de abril de 2014. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 77/80, y lo expresado por la Defensoría Actante a fs. 81 vta., cítese a Lucero, Leonardo Manuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. En la

misma fecha se cumplió. Conste. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 1° de abril de 2014.

C.C. 3.912 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a DIEGO ARMANDO TUPANQUI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: peruano, soltero, hijo de Julio y de Carmen Soto, nacido en Lima - Perú con fecha 27 de noviembre de 1989, CI 271.126.780 y con último domicilio conocido en Liniers N° 1364 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 5029, caratulada Tupanqui Diego Armando s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa (J. Gtías. N° 5 - Gestión N° 3657/13 (Flagrancia)), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de abril de 2014... II. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 108/109, y lo manifestado por la defensa técnica a fs. 100, cítese a Diego Armando Tupanqui, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 4 de abril de 2014. María Cecilia Barbuto, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.913 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CORONEL, DIEGO HERNÁN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-8232-12 (N° interno 4737) seguida al nombrado en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego en concurso real con encub., cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 28 de marzo de 2014. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Coronel, Diego Hernán por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Jueza. Ante mí: Marcela Di Marco, Auxiliar Letrada." Secretaria, Banfield, 28 de marzo de 2014.

C.C. 3.914 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a OCAMPO, RICARDO BENJAMÍN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector 2f° del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-883161/3 (N° interno 3434) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 4 de abril de 2014. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ocampo, Ricardo Benjamín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...

Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Jueza. Ante mí: Marcela Di Marco, Auxiliar Letrada." Secretaría, Banfield, 4 de abril de 2014.

C.C. 3.915 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a BUSTOS CORIA, NOELIA TERESA, en la causa N° 07-00-50304-11 (N° interno 4344) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la autoridad y Portación ilegal de arma de uso civil en concurso ideal entre sí, cuya resolución se transcribe: "En Banfield, Partido de Lomas de Zamora... Sentencia... a los 16 días del mes de marzo del año 2012... IV. Fijando en la suma de cuarenta y seis pesos (\$ 46) en concepto de costas y costos del presente proceso... suma que deberá ser abonada por el inculcado dentro del tercer día de quedar firme la presente... Fdo. Dra. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco, Auxiliar Letrada, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Secretaría, Banfield, 4 de abril de 2014.

C.C. 3.916 / abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a LUGONES PEDRO JOEL DE DIOS, en causa N° 3054 que por el delito de lesiones leves en Ramallo, se le sigue al nombrado, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Zubiri, por la Auxiliar Letrada Dra. Javiera Sauret del Departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de diez (10) días comparezca al asiento de este Juzgado sito en calle Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenarse su detención. San Nicolás, 7 de abril del año dos mil catorce. Fdo. Dra. Javiera Sauret, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.979 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ANTONIO ZACARÍAS GARCILAZO, argentino, soltero, empleado, hijo de Antonio y de María del Carmen González, nacido en La Plata el 10 de agosto de 1986, DNI N° 32.290.715, último domicilio: Ruta Provincial N° 38 de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de abril de 2014. Por devuelta la causa, atento al informe del Patronato de Liberados de fs. 124 y no habiendo aportado otro domicilio el Defensor Oficial, ignorándose el paradero actual del encartado Antonio Zacarías Garcilazo y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en la foja que antecede, notifíquesele por edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P. P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese a las partes. Fdo. Rubén Edgardo Enz, Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abigeato en grado de tentativa en Capitán Sarmiento, en causa N° 3170 de este registro, caratulada: "Garcilazo, Antonio Zacarías - Abigeato en grado de tentativa en Capitán Sarmiento", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 7 de abril de 2014. Gabriela V. Rodríguez, Secretaria.

C.C. 3.980 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez, Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a, BRIAN EMMANUEL CABRERA, DNI N° 35.985.450, que en la causa N° P02554 caratulada "Cabrera, Brian Emmanuel s/ Encubrimiento" (Art. 277 apart. 1° Inc. c del C.P.), se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 2 de octubre de 2013.

Vistas:... y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° P02554, respecto de Brian Emmanuel Cabrera y en orden al delito de encubrimiento que se le imputara; de conformidad con lo normado por el Art. 76 ter. del C. P. II) Dictar sobreseimiento total en la presente causa N° P02554, de acuerdo con lo normado por el Art. 323 Inc. 1° de C.P.P. Regístrese, notifíquese, firme comuníquese, cúmplase con el Acuerdo 2840/98 de la SCJBA, acumúlese materialmente el presente a la causa principal y oportunamente archívese. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez. Secretaría, 7 de abril de 2014. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 3.982 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARCELO JUAN MANUEL CASTRO, en causa N° 2249 por el delito de lesiones leves que se le sigue al nombrado por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastián Zubiri, por resolución de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal, del departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. San Nicolás, de abril de 2014. Fdo. Dr. Julieta Paluzzi, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.981 / abr. 25 v. may. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Única de Mercedes, sito en Calle 19 N° 526 de Mercedes (B.), cita al Sr. EDGARDO HUGO MIGUELES, DNI 22.237.154, para que en el plazo de 5 días tome la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial; con relación al presente juicio caratulado "Fisco de la Pcia. de Bs. As. c/ Migueles Edgardo Hugo s/ Apremio", Expediente N° 6665. Mercedes, 31 de marzo de 2014. Dr. Rodolfo Héctor Álvarez, Secretario.

C.C. 3.990 / abr. 25 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DIEGO HERNÁN COSIMANO a argentino, titular del D.N.I. N° 32.471.667, soltero, instruido, nacido el 31 de julio de 1986 en Ramos Mejía, hijo de María Cristina Cosimano, con últimos domicilios en calles Juan B. Justo N° 6542 del barrio "Floresta", y/o Juan B. Alberdi N° 3327 del barrio de "Flores", ambos de Capital Federal, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 22/14 (5015), "Cosimano, Diego Hernán s/ Hurto Simple Reiterado (3 hechos) en Concurso Real", en Luján (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Luciana López Lastrico, Auxiliar Letrada. Mercedes, 8 de abril de 2014.

C.C. 3.991 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Señora Jueza titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RENÉ SANTIAGO PALAVECINO, argentino, soltero, instruido, albañil, nacido el 15 de enero de 1970 en Moreno (B), D.N.I. N° 24.390.547 hijo de René Palavecino y de Irma Álvarez, con último domicilio en: calle Don Bosco y Tupac Amarú, de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1970/13 (4970) "Palavecino, René Santiago s/ Tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal". Gerardo César Simonet, Secretario. Mercedes, 8 de abril de 2014.

C.C. 3.992 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATÍAS NAHUEL FERNÁNDEZ, instruido, argentino, soltero, sin apodo, nacido el día 29 de mayo de 1990 en Misiones, hijo de Ramón Dos Santos y de Alba Estela Fernández, carpintero, con domicilio en calle Esopo N°

5259 de Cuartel Quinto, Partido de Moreno (B), sin número de D.N.I. en la causa; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° 1338/13 (4873), "Canton, Juan Andrés y Fernández, Matías Nahuel s/ Resistencia a la autoridad, lesiones leves agravadas y robo (IPP 09-02-009300-13 UFI 1 Moreno)" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrada. Mercedes, 08 de abril de 2014.

C.C. 3.993 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a ANDRÉS EUSTAQUI CARDOZO para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 565/12-4110 que se le sigue por los delitos de lesiones leves y violación de domicilio, conforme surge de la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Mercedes, 9 de abril de 2014. Autos y Vistos:... Cítese por cinco días al encausado Andrés Eustaquio Cardozo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). - Notifíquese. -" Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2014. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 3.994 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 358/14-4786, caratulada: "ALBANESE, LEONEL EZEQUIEL s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves Agravadas por el vínculo en concurso real en Luján (B)" (I.P.P. N° 09-01-000743-13, U.F.I. N° 11 Departamental), notifica al nombrado Albanese, de la siguiente resolución: "Mercedes, 10 de abril de 2014. Por recibidos, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján I, a fs. 78 vta., notifíquese al imputado Albanese por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. (Art. 129 del C.P.P.). Fdo .Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 10 de abril de 2014.

C.C. 3.995 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 18/13-4385 caratulada: "NIEVES, SILVIA INÉS s/ Lesiones Leves en la localidad de Mercedes (B)" (I.P.P. N° 09-00-012992-12, U.F.J. N° 4 Departamental), notifica a la nombrada Nieves, de la siguiente resolución: "Mercedes, 11 de abril de 2014. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría local, a fs. 88 vta., notifíquese a la imputada Nieves por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarada rebelde. (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez". Mercedes, 11 de abril de 2014.

C.C. 3.996 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 223/14-4765 caratulada: "Moyano Maira Jaquelina y Reynoso Yanina Andrea s/ Amenazas Simples, Amenazas Agravadas por el uso de arma y abuso de arma en concurso real en General Rodríguez (B), I.P.P N° 09-01-008730-13, UFI 11 de Luján" carpeta de Garantías N° 7279, Juzgado de Garantías N° 1 Moreno-Gral. Rodríguez ", notifica a la nombrada MAIRA YAQUELINA MOYANO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 07 de abril de 2014.-Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Segunda a fs. 44, cítese a la imputada Maira Yaquelina Moyano a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose a la misma a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de

no hacerlo, será declarada rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 07 de abril de 2014.

C.C. 3.997 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a RODRIGO DEL JESÚS FIGUEROA, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34, 3er. Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), baja apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su detención" Paola Lilian Schamber, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.006 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Gilda Stemphelet, cita y emplaza a GABRIEL FUENTEALBA, DNI 35.633.269 y DANIEL FUENTEALBA, DNI 34.333.106 imputados del delito de lesiones leves en la IPP 5460/11 para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° Tres, de Bahía Blanca, a primera audiencia para prestar la declaración del Art. 308 del C.P. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2014. Gilda C. Stemphelet, Juez de Garantías.

C.C. 4.007 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Gilda Stemphelet, cita y emplaza a DANIELA MABEL OLANO DNI. 27.294.596, imputada del delito de lesiones leves IPP N° 005158/12 para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° Tres, sita en calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a primera audiencia para prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2014. Gilda C. Stemphelet, Juez de Garantías.

C.C. 4.008 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en el Incidente N° 1/1775 caratulado "LÓPEZ, JOSÉ EMANUEL s /Incidente de suspensión de juicio a prueba en causa N° 3975 (2866)"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forme gratuita- por el término de cinco días: En Incidente N° 1/1775 caratulado "López, José Emanuel s /Incidente de suspensión de juicio a prueba en causa N° 3975 (2866)"; se ha dispuesto notificar a José Emanuel López, con último domicilio conocido en calle Almafuerte N° 2228 de Tandil, que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena -Juez Correccional". Tandil, 10 de abril de 2014. Fernando Falivene, Secretario.

C.C. 3.998 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en causa N° F/10307 caratulada "MARTÍNEZ, JUAN CARLOS s/ Control Legalidad Resolución ARBA", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco (5) días: "En causa N° F/10307 caratulada "Martínez, Juan Carlos s/Control legalidad Resolución ARBA " de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a Juan Carlos Martínez la siguiente resolución: "Tandil, 10 de marzo de 2014. Acéptase la competencia atribuida para entender en la presente causa; en consecuencia tén-gase la misma por recibida y désele entrada en los libros correspondientes de Secretaría como "Martínez, Juan

Carlos s/ Control de Legalidad resolución ARBA"; poniéndose en conocimiento de las partes el Juez interviniente a sus efectos.. Firmado: Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional". Fernando Falivene, Secretario. Tandil, 10 de abril de 2014.

C.C. 3.999 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Humberto Takashima, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Zárate- Campana, hace saber que con fecha 1° de abril de 2014, en autos caratulados: "Rincón DE Encuentro S.R.L. s/ Quiebra" Expte. N° 39608, se ha decretado la quiebra de la sociedad mencionada RINCÓN DE ENCUENTRO S.R.L., con domicilio en calle 24 n° 555 de Lima. Se ordena a la fallida y a los terceros entreguen a la Sindicatura designada, Contador Mario Rafael Cabrosi, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 156 de la ciudad de Campana, los bienes de aquélla y prohibese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la sociedad fallida para que en término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 20 de mayo de 2014, siendo el plazo de presentación de los informes individual y general previsto en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de junio de 2014 y 4 de agosto de 2014 respectivamente. Zárate, 7 de abril de 2014. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

C.C. 3.988 / abr. 25 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Davico, Diego Germán s/ Quiebra" Expte. N° 40426, comunica que con fecha 14/03/2014, se ha decretado la quiebra de DIEGO GERMÁN DAVICO, CUIT: 20-16476854-7- CUIL: 20-27320972-8, con domicilio en calle 578 N° 1635 de Quequén, Partido de Necochea. Síndico designado CPN Gabriel Tripano, con domicilio en calle 65 N° 2915, mail: gabrieltripano@speedy.com.ar ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 22/04/2014, los días de lunes a viernes de 9 a 12 hs. El vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 5/6/12014 y para la presentación del Informe General el día 12/08/2014. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que dentro de los cinco días los pongan a disposición del Sr. Síndico. Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Davico, Diego Germán s/ Quiebra" Expte. 40.426. Necochea, 1° de abril de 2014. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 4.001 / abr. 25 v. may. 5

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, hace saber que en los autos "Abdala, Serafina Nalibe c/ Cocco, Guillermo Oscar y otros s/ Medidas Cautelares (Traba/Levantamiento)" Expediente 703.683, ha sido designado como Perito Interventor con funciones de Administrador de la firma "ABDALA HNOS. S.A.", el Contador Público Omar Ezequiel Garobio, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A. bajo el T° 138 F° 12, constituyendo domicilio en calle 45 N° 1376 1° piso Of. 2 de la ciudad de La Plata, habiendo tomado posesión del cargo el día 7 de octubre de 2013. Asimismo, por auto de fecha 7/03/2014, se ha procedido a la ampliación de sus funciones como Interventor Liquidador, con las facultades dispuestas en los Arts. 101/112 de la L.S.C. Fdo. María Gisela Fores. Secretaria. La Plata, marzo de 2014.

L.P. 18.469 / abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Quilmes, cita y emplaza a los herederos del codemandado JUAN CURI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que los represente en autos (Art. 681 del CPCC). Por el mismo plazo, cítese a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Olavarría N° 72 del Partido de Quilmes, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección L, Manzana 72, Parcela 8, inscripto en el Folio Real N° 2647 del año 1959. Quilmes, 13 de marzo de 2014. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

L.P. 18.514 / abr. 25 v. abr. 28

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que en fecha 17 de marzo de 2014 se decretó la quiebra indirecta de MARÍA JOSÉ DÍAZ, argentina, casada, con DNI 21.555.626, CUIT 27-21555626-9, con domicilio en calle Quintana N 3144 de Mar del Plata. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores a la declaración de quiebra deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación hasta el 25 de junio de 2014 en el domicilio de la sindicatura, los días lunes a viernes de 11 a 20 hs. Señálase el día 21 de agosto de 2014 para que la Sindicatura presente el informe individual de los créditos, el día 2 de octubre de 2014 para la presentación del informe general. Síndico: Cr. Hernán A. Renzella, domicilio en calle Entre Ríos 2999 de la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata, 21 de marzo de 2014. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.688 / abr. 21 v. abr. 25

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 2° San Isidro, en autos Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Manchado Jorge y otros s/ Ejecutivo, cita y emplaza a los herederos de MARÍA ELENA REBORI para que en el término de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer la firma que se le adjudica a la nombrada en el contrato de fianza cuya ejecución se persigue en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida la misma. Vencido dicho término y ante su incomparencia, se tendrá por reconocida la firma y quedarán intimados de pago por la suma de \$ 5.000, en concepto de capital con más la suma que el Juzgado presupueste provisoriamente para intereses, costos y costas; y citados para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor para que los represente. San Isidro, 14 de marzo de 2014. Sebastián Elguera, Secretario.

S.I. 39.001 / abr. 24 v. abr. 25

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo interinamente del Doctor Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Única de la Doctora Graciela Elena Canda cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA ZULEMA OLIVA, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días de diciembre de 2013. Graciela E. Canda, Secretaria.

L.Z. 45.535 / abr. 23 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. Civ. y Com. N° 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza a estar a derecho por (5) cinco días a ELBA RAQUEL CAVO y/o sus herederos y/o sucesores, en caso que aquélla hubiese fallecido, previniéndoles para el caso

de no comparecer que se les nombrará Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 2013. Cecilia Verónica Nocetti, Abogada.

L.Z. 46.005 / abr. 24 v. abr. 25

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Avda. 101 N° 1753 piso 6° del Departamento Judicial de San Martín cita a SPILMAN NICOLÁS, para que comparezca en los autos caratulados: "Lucchini Zulma Graciela y Otro/a c/ Spilman Nicolás s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" (Expte. N 54.027) a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra, según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 11 de marzo de 2014. Patricia Andrea Gagliardino, Secretaria.

S.M. 51.768 / abr. 24 v. abr. 25

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Álvarez María Del Pilar y otro c/ De La Iglesia Martín s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal" (Expte. 46656), cita y emplaza a los herederos de MARTÍN DE LA IGLESIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Brandsen 393 de la ciudad de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 01, Sección C, Manzana 167, Parcela 0002, a fin que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013.

B.B. 56.645 / abr. 15 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 10 días a MARGARITA ERNESTINA MONTANI DE OLENSKI, PEDRO OSVALDO OLENSKI, ELOY ADOLFO OLENSKI y ANTONIO ROMEO OLENSKI y/o quienes se crean con derechos sobre los bienes objetos de autos, designados catastralmente como: Circ. V, Sec. F Mza. 100, Parc. 1 A Partida 8954 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Páez, Calixto Bernardo c/ Montani de Olenki, Margarita Ernestina y otros s/ Prescripción Adquisitiva de dominio" Expte. N° 35.721 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 15 de noviembre de 2013. Sebastián M. U. Moran, Secretario.

B.B. 56.704 / abr. 25 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a la ejecutada PUCHETA CAROLINA ISABEL, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, 21 de marzo de 2014. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.718 / abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don HÉCTOR ANTONIO IBRAIAN AGUERO en autos: "Mallemaci, Silvio c/ Aguero, Héctor Antonio Ibraian s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 34731/10, para que dentro del término de cinco días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Punta Alta, 7 de marzo de 2014. Dr. Sebastián Manuel Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.723

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía

Blanca, cita y emplaza a RAÚL OSCAR CANO a fin que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, en autos caratulados "Horvitz Julio c/ Cano Raúl O. s/ Cobro Ejecutivo" Expte N° 64588, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 12 de marzo de 2014. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi - Secretaria.

B.B. 56.725 / abr. 25 v. abr. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos de SANTIAGO ANDRÉS FERRERO y a la codemandada MANUELA MAYAN para que dentro de ocho días comparezca en autos caratulados "Karpa S.A. c/ Ferrero Santiago Andrés y otra s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 113375), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele para que los represente al Sr. Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Bahía Blanca, 6 de marzo de 2014. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 56.744

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a la codemandada DORA ESTER KRASER para que en el plazo de quince días tome intervención en los autos caratulados "Terenzi, Ariel Oscar y Otros c/ Kraser, Dora Ester y Otros s/Simulación", Expte. N° 62.526, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente. Bahía Blanca, nueve de diciembre de 2013. Fdo. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.759 / abr. 25 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Maiza Abel Omar c/ Obdulia Otero u Obdulia Otero y Aparicio u Obdulia Otero de Hiriart y otros s/ Prescripción adquisitiva" Expte. N° 65904, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de OBDULIA OTERO u OBDULIA OTERO Y APARICIO u OBDULIA OTERO DE HIRIART y/o a todos los que se consideren con derecho para que dentro del plazo de diez días, contesten el traslado de la demanda, conforme arts. 354 y 486 del C.P.C. y comparezcan a estar a derecho con relación al bien inmueble individualizado Catastralmente como: Circunscripción XIV, Sección D, Manzana 15, Parcela 1 inscripto el dominio bajo la Matrícula N° 6883 del Partido de Villarino - partida inmobiliaria N° 6817- y cuya prescripción adquisitiva se pretende, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en Turno Departamental. Bahía Blanca, tres de abril de 2014. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.762 / abr. 25 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Chiliguay Adriano y otro/a c/ Brandan Oscar y otros s/ Pretensión indemnizatoria, causa N° 5672, cita y emplaza a OSCAR BRANDAN y ANA LUISA BRANDAN por el término de cuarenta y cinco (45) días para que contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145 y 341 del CPCC). Secretaría, 18 de octubre de 2013. Ladislao Cueto Rua, Secretario.

B.B. 56.773 / abr. 25 v. abr. 29

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CLEMENTINA FERRERO. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

Mn. 60.808 / abr. 24 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón,

cita y emplaza por 2 días a LORENA CARINA BATTAGLIERO, GASTÓN ALEJANDRO BATAGLIERO Y PAULO DANIEL BATTAGLIERO a fin de notificarles el despacho obrante a fojas 131 de los autos caratulados: "Battagliero, Orlando Francisco s/ Sucesión Ab Intestato" así: "Morón, 22 de diciembre de 2011. Previo a todo trámite, intímese a los presuntos herederos del causante para que en el término de 10 (diez) días activen el presente sucesorio, bajo apercibimiento de hacerlo los acreedores presentados en autos. (Arts. 34 inc. 5° y 729 del CPCC). Notifíquese. Héctor Puga, Juez". Morón, 23 de diciembre de 2013. Cecilia Del Carmen Fiorito, Aux. Letrada.

Mn. 61.232 / abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Bastonero, Viviana Adela s/ Cobro Ejecutivo", Expte. 49434. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a VIVIANA ADELA BASTONERO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 5 días comparezca personalmente a reconocer las firmas del contrato bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 10 de febrero de 2014. Paola Valeria Sinigalli, Auxiliar Letrada.

Mn. 61.246 / abr. 24 v. abr. 25

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mercedes (B) hace saber que el 28/09/12 se decretó apertura del concurso preventivo de CLAUDIO NORBERTO MORELLO, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.132.979, CUIT 20-23132979-0, domiciliado en UF 18 Bo. Arroyo Dulce de Luján (B). Juicio caratulado: "Morello, Claudio Norberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 119.760. Síndico designado Ricardo Rocha. Matrícula 22737 CPCPBA, domicilio constituido calle 23 N° 687 de Mercedes (B). Se intima a los nuevos acreedores a presentar pedido verificación al Síndico hasta el 25 de junio; Informe Individual hasta el 22 de agosto e Informe General el 3 de octubre todos de 2014. Mercedes (B), 8 de abril de 2014. Natalia V. Videtta, Auxiliar Letrada.

Mc. 66.522 / abr. 25 v. may. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a tomar intervención en autos: "Rubino, Graciela y otro c/ Ferrero, Antonio s/ Usucapión", por diez días a herederos de don ANTONIO FERRERO. Mercedes, 26 de marzo de 2014. Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 66.463 / abr. 25 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza a JAIME GRIÑO; FEDERICO STRIKMAN y ALBERTO JACOBO BUGANEM, y/o a sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los siguientes lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Gral. Las Heras, Pcia. de Bs. As., (041), designados catastralmente como: 1) Circ. VII, Sección E, Manzana 8, Parcela 2. Pda. Inmobiliaria: 041-1381. Inscripción del Dominio: N° 62236, Folio 1474 del Año 1911 Serie A, del Pdo. de Gral. Las Heras (041). Titular: Griño, Jaime. 2) Circ. VII, Sección E, Manzana 8, Parcela 3. Pda. Inmobiliaria: 041-5371. Inscripción del Dominio: N° 62236, Folio 1474 del Año 1911 Serie A, del Pdo. de Gral. Las Heras (041). Titular: Griño, Jaime. 3) Circ. VII, Sección E, Manzana 8, Parcela 4. Pda. Inmobiliaria: 041-1569. Inscripción del Dominio: Folio 91 del Año 1936 del Pdo. de Gral. Las Heras (041). Titular: Strikman, Federico. 4) Circ. VII, Sección E, Manzana 8, Parcela 5. Pda. Inmobiliaria: 041-5372. Inscripción del Dominio: Folio 50 del Año 1953 del Pdo. de Gral. Las Heras (041). Titular: Buganem, Alberto Jacobo. 5) Circ. VII, Sección E, Manzana 8, Parcela ,6. Pda. Inmobiliaria: 041-6755. Inscripción del Dominio: Folio 50 del Año 1953 del Pdo. de Gral. Las

Heras (041). Titular: Baganem, Alberto Jacobo; para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Branciforte, Vicente c/ Griño, Jaime y Otros s/ Usucapión" (Exp. N° 3734), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. Las Heras, 11 de diciembre de 2013. Valeria María Bondonno, Secretaria.

Mc. 66.500 / abr. 25 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza a EMILIO HUICI y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble sito en el Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., designado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Manzana 108, Parcela 9 e, Pda. Inmobiliaria: 068-4115, Inscripción del Dominio: Folio 342 de 1948 del Pdo. de Marcos Paz (068), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Ameconi, Oscar Eduardo c/ Huici, Emilio y/o contra quien resulte propietario s/ Usucapión", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Marcos Paz, 21 de marzo de 2014. Sergio Nicolás Ragone, Secretario.

Mc. 66.501 / abr. 25 v. abr. 28

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. Bs. As.; en autos caratulados "Buron, Ovidio Alberto y otro/a c/ Mania, Haydée Yolanda y otros", Expediente N° 76.913, cítese a KARINA VALERIA MANIA CAAMAÑO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turnos para que la represente y defienda. Fdo. Dr. José Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 31 de marzo de 2014. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

S.N. 74.220 / abr. 25 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita a los sucesores de FÉLIX JOSÉ IOMMI y de SERAFÍN IOMMI y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en sección Quintas del Partido de Ramallo, Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Qta. 33, Parc. 12, Matrícula N° 2421 de Ramallo (087), Part. Inmob. N° 008153-7; para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar demanda en los autos "Cooperativa de Trabajo Cotram Ltda. c/Iommi, Félix José y otros s/ Posesión Veinteañal", Expte. N° 11.850, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Ramallo, 14 de marzo de 2014. Fdo. María Eugenia Sbafo, Abogada Secretaria.

S.N. 74.229 / abr. 25 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "LUIS A. DUCRET Y CÍA. S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte N° 101.000, comunica que se fijó nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa (25/8/2014, a las 10 hs). San Nicolás, 4 de abril de 2014. María Celeste Telechea, Secretaria.

S.N. 74.228 / abr. 25 v. may. 5

13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días al Sr. ALEJANDRO ENGUÉL, y/o sus herederos y/o a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente: Circunscripción I, Sección C, Quinta: 58, Manzana: 58d, Parcela: 15, Partida Inmobiliaria: 080-008484-9, Inscripto bajo el F° 244/1933 T°I de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención

que les corresponde en autos "Medina Magdalena c/ Enguel Alejandro s/ Usucapión" Expte. 1498/2012, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres que corresponda para que los represente en el proceso. (conf. Arts. 341 y 681 del CPCC). Pehuajó, 19 de diciembre de 2013. Ariel Alejandro Michelli, Secretario.

T.L. 77.289 / abr. 25 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza a JOSÉ MARÍA MARTÍN y su cónyuge BENEDA ALBARRACÍN y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. VIII Sec. A Manz. 35 Parc. 2, Matrícula 8299 del partido de Guaminí (052), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Guaminí, 24 del mes de febrero de 2014. Soledad Zabala Alonso, Secretaria.

T.L. 77.309 / abr. 25 v. abr. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Bmé. Mitre 458 de Daireaux, cita y emplaza por diez días a herederos de EUSEBIO LAZO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Sección Quintas de la ciudad de Daireaux, nomencado como: Circ. I, Secc. B, Qta. 23, Frac. I, Parc. 19, Inscripción Dominial: N° 2769, Folio 216, Año 1909, Serie A, Partida 1226, con una Superficie de: 5.000,00 mts. 2, para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Zárate, Elena y otros c/ Lazo, Eusebio s/ Usucapión", Expte. Nro. 8245/12, corriéndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, y previéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC, se les nombrará Defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, 28 de marzo de 2014. Cristian Javier González, Abogado.

T.L. 77.311 / abr. 25 v. abr. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO RAMOS y de doña MARÍA EVA CHAVES. Trenque Lauquen, 22 de agosto de 2013. Diego G. Venticinque, Secretario.

T.L. 78.004 / abr. 25 v. abr. 29

14. DOLORES

Ds.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a sucesores del Sr. DANIEL ERNESTO RAPAZZO ROMERO, nacido el 06/03/1952; D.N.I. N° 10.087.165, argentino, casado con Zulema Marta Rodríguez; con domicilio en calle Paraguay N° 1864 de Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 83; Parcela 11; e inscripto al dominio en el Folio N° 886/1956 del Partido de General Lavalle (42), ubicado en la Calle Madariaga N° 1351 de Mar de Ajó, Partido de La Costa en los autos caratulados: "Cabrera Juan Domingo c/ Herederos de Romero Andrés Marciano s/ Usucapión", Expte. N° 38.273, para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, 1° de febrero de 2014. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.195 / abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. NORMA FRANCISCA RAPAZZO ROMERO, titular D.N.I. N° 5.483.128 y/o sucesores y/o herederos y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 83; Parcela 11; e inscripto al dominio en el Folio N° 886/1956

del Partido de General Lavalle (42), ubicado en la Calle Madariaga N° 1351 de Mar de Ajó, Partido de La Costa en los autos caratulados: "Cabrera Juan Domingo c/ Herederos de Romero Andrés Marciano s/ Usucapión", Expte. N° 38.273, para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente, Mar del Tuyú, 25 de febrero de 2014. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.196 / abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a los Sres. GABRIEL GERARDO LLABRES, argentino, casado con Silvia Zulema Pace, nacido el 09/07/1955, D.N.I. N° 11.737.647, con domicilio en la Av. Rivadavia N° 17853 de Morón y Sr. EDUARDO ALBERTO RAPAZZO ROMERO, argentino, casado con María Ester De Martino, nacido el 27/10/1949, L.E. N° 7.826.244, con domicilio en la calle La Roche N° 330 de Morón, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 83; Parcela 11; e inscripto al dominio en el Folio N° 886/1956 del Partido de General Lavalle (42), ubicado en la Calle Madariaga N° 1351 de Mar de Ajó, Partido de La Costa en los autos caratulados: "Cabrera Juan Domingo c/ herederos de Romero Andrés Marciano s/ Usucapión", Expte. N° 38.273, para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, 25 de febrero de 2014. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.197 / abr. 24 v. abr. 25

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "DUCRET, CÉSAR LUIS s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 101.360, comunica que se fijó nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa (25/8/2014, a las 10 hs). Esta causa tramita por agrupamiento (Art. 68 LCQ) con autos "Luís A. Ducret y Cía. SA s/ Concurso Preventivo", Expte 101.000; autos "Ducret, René Horacio s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 101.359 y autos "Sergrain SA s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 101.112. San Nicolás, 27 de marzo de 2014. María Celeste Telechea, Abogada Secretaria.

Z-C. 83.175 / abr. 22 v. abr. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "DUCRET, RENÉ HORACIO s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 101.359, comunica que se fijó nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa (25/8/2014, a las 10 hs). Esta causa tramita por agrupamiento (Art. 68 LCQ) con autos "Luís A. Ducret. y Cía. SA s/ Concurso Preventivo", Expte 101.000; autos "Ducret, Cesar Luis s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 101.360 y autos "Sergrain SA s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 101.112. San Nicolás, 27 de marzo de 2014. María Celeste Telechea, Abogada Secretaria.

Z-C. 83.176 / abr. 22 v. abr. 28

20. TANDIL

Tn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, cita a los herederos de los demandados AQUILES JUAN ROTA y TERE-SA COLZADA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Pasaje Balcarce N° 220 de la localidad de Tandil, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio caratulado "Hidalgo Horacio Marcelo y otro/ a c/Rotta Aquiles Juan y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión", Expte. N° 46.302, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 26 de marzo de 2014. Silvia V. Polich, Secretario.

Tn. 91.125 / abr. 25 v. abr. 28